

DECRETO ALCALDICIO N° 2010

DISPONE EMBANDERAMIENTO COMUNAL FIESTAS
PATRIAS 2021

REQUINOA,

15 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

Con motivo de conmemorarse un Aniversario más de nuestra Independencia Nacional.

DECRETO :

DISPONESE, embanderamiento general de Edificios Públicos y Privados, con motivo de conmemorarse un aniversario más de nuestra Independencia Nacional a contar del día Viernes 17 hasta el día Domingo 19 de Septiembre de 2021.

HORARIO : Desde las 08:00 horas hasta las 18:00 Horas

ANOTESE, COMUNIQUESE TÉNGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Archivo.